

SECTOR	LINEA DE INVERSIÓN	INDICADOR	PREGUNTA ORIENTADORA	CRITERIOS DE APROBACIÓN
AMBIENTE	Inversiones ambientales sostenibles	Acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres	¿Cómo mejorar la preparación y/o recuperación para la respuesta a emergencias y desastres por parte de las instituciones, la comunidad o el sector privado, teniendo en cuenta las situaciones que se presentan en la localidad y los barrios más vulnerables?	<p>La propuesta debe incluir por lo menos una o varias de las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dotar para la comunicación en el manejo de las emergencias a nivel local (equipos de comunicación: radios, avanteles, otros). 2. Fortalecer la dotación de elementos de protección personal, de identificación, de capacitación y entrenamiento para el cumplimiento de su función en la atención de emergencias en lo local. 3. Fortalecer la capacidad de respuesta desde el nivel local con la dotación de herramientas, equipos y accesorios, así como insumos de ayuda humanitaria para la implementación de los servicios y funciones de respuesta. 4. Fortalecer las capacidades sociales, comunitarias y sectoriales a nivel local. 5. Fortalecer la preparación para la respuesta a través de la conformación de Sistemas de Alerta Temprana (capacitación, entrenamiento, señalización y entrega de elementos para su puesta en funcionamiento). 6. Fomentar la organización comunitaria e implementar y fortalecer los procesos de capacitación y entrenamiento para la preparación de la respuesta a emergencias y desastres, con énfasis en el área rural del distrito capital. 7. Fortalecer el sistema administrativo de atención de emergencias en el ámbito local con énfasis en el Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. 8. Desarrollar obras de manejo de emergencia y procesos de recuperación pos desastre de acuerdo a los lineamientos generados por el IDIGER
AMBIENTE	Inversiones ambientales sostenibles	Intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático	¿Qué acciones o actividades se requiere para mejorar el conocimiento de los riesgos y desarrollar intervenciones estructurales y no estructurales (por ejemplo sociales y comunitarias) en la localidad?	<p>La propuesta debe incluir por lo menos una o varias de las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La propuesta incluye la consolidación de información geográfica para el conocimiento del riesgo a nivel local. 2. La propuesta incluye la realización de Estudios de viabilidad predial para la intervención en áreas para escenarios de riesgo. 3. La propuesta incluye la elaboración de análisis de riesgo en función de los escenarios de priorizados en la localidad. 4. La propuesta incluye la recuperación y/o adecuación de predios derivados del reasentamiento de familias y suelos degradados por riesgo. 5. La propuesta incluye acciones de adecuación paisajística, geomorfológica y/o ambiental para la gestión del riesgo. 6. La propuesta incluye acciones de reforzamiento estructural de edificaciones públicas estratégicas. 7. La propuesta incluye la implementación de vigías del riesgo para el control a la ocupación en suelos de protección por riesgo y el desarrollo de acciones para la apropiación de los mismos como espacio público. 8. La propuesta incluye actividades de sensibilización y/o transferencia de conocimientos en la gestión del riesgo y el cambio climático a nivel comunitario, sectorial e institucional. 9. La propuesta incluye acciones de intervención de drenajes de sistemas urbanos y rurales. 10. La propuesta incluye la adecuación y restauración ecológica participativa de áreas dedicadas para la adaptación al cambio climático.
AMBIENTE	Inversiones ambientales sostenibles	Número de animales atendidos	¿Qué acciones propone con relación a la atención de urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción?	<p>La propuesta debe incluir por lo menos una o varias de las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La propuesta promueve acciones de de esterilización y brigadas médico-veterinarias para animales en situación de abandono, bajo el cuidado de proteccionistas y animales de familias de estrato 1, 2 y 3. 2. La propuesta promueve acciones de atención de urgencias veterinarias orientadas exclusivamente para animales sin cuidador, animales en situación de calle, abandono, bajo el cuidado de personas en habitabilidad en calle o proteccionistas de la localidad 3. La propuesta podrá incluir acciones de sensibilización en temas de protección y bienestar animal a través de estrategias pedagógicas y fomento a la participación desde un enfoque poblacional y social.
AMBIENTE	Inversiones ambientales sostenibles	Número acciones de fomento para la agricultura urbana	¿A través de qué acciones podría fomentarse el desarrollo de la agricultura urbana y qué lugares o predios identifica para su implementación?	<p>En todos los casos la propuesta ciudadana cumple las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incluye y enfoca sus acciones en todas las poblaciones de la ciudad que tengan el interés de implementar y/o mantener una huerta urbana 2. Realiza proceso de formación y asistencia técnica en agricultura urbana y periurbana 3. Promueve la organización comunitaria y la formación y/o consolidación de redes de agricultores urbanos en las diferentes localidades de Bogotá. 4. Fortalece las iniciativas comunitarias e institucionales para la recuperación y conservación de semillas principalmente las semillas Nativas. 5. Propicia el aprovechamiento de los residuos orgánicos para la generación de abonos caseros a través de prácticas como el compostaje y el lombricultivo.
AMBIENTE	Inversiones ambientales sostenibles	Número de árboles mantenidos	¿Qué lugares propone para implementar el proyecto?	Es importante que exista un lugar definido geográficamente y físicamente para establecer la cobertura y este sea público.
AMBIENTE	Inversiones ambientales sostenibles	Número de árboles plantados	¿Qué lugares propone para implementar el proyecto?	Es importante que exista un lugar definido geográficamente y físicamente para establecer la cobertura y este sea público.
AMBIENTE	Inversiones ambientales sostenibles	Número de PROCEDAS implementados	¿Cuál es su propuesta para empoderar a la comunidad en la identificación y transformación de situaciones ambientales conflictivas presentes en sus territorios, a través de acciones de educación ambiental?	<p>En todos los casos la propuesta ciudadana cumple las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promueve el liderazgo de la comunidad en materia de Educación Ambiental y Gestión Ambiental local. 2. Contempla el desarrollo de temáticas ambientales. 3. Busca aportar en la transformación de una situación ambiental conflictiva de la localidad y/o en torno a un espacio de interés ambiental por medio de acciones de educación ambiental. 4. Apoya el fortalecimiento organizativo de las comunidades vinculadas.
AMBIENTE / DESARROLLO ECONÓMICO	Ruralidad	Número de hogares y/o unidades productivas vinculadas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural	<p>¿Qué iniciativas vinculadas a procesos productivos y de comercialización rural cree que se deben apoyar?</p> <p>¿Qué cambios cree que puede generar su iniciativa en</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La propuesta se enmarca en la ruralidad y uso de suelo permitido para fortalecer la actividad económica. 2. La propuesta aborda acciones que en un uso diferente al permitido de protección ambiental haga tránsito hacia una actividad productiva permitida

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Desarrollo social y cultural	Eventos de promoción de actividades culturales realizadas	¿Qué tipo de evento(s) de carácter artístico, cultural y patrimonial se desarrollará(n) y cuáles actividades principales incluye?	<p>Las propuestas en todos los casos, deben estar orientados hacia el cumplimiento de uno o varios de los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las propuestas deben contribuir al ejercicio de los derechos culturales, al desarrollo humano y la promoción de la cultura ciudadana a través del intercambio de prácticas culturales diversas, la salvaguardia del patrimonio material e inmaterial, el diálogo intercultural y la formación de públicos. 2. Los propuestas deben estar orientados a desarrollar festivales, muestras, exposiciones, encuentros, eventos, ferias, conciertos, recorridos, circuitos, celebraciones y/o conmemoraciones. 3. Las actividades deben permitir la visibilización y valoración de las prácticas y expresiones artísticas, culturales y patrimoniales en los territorios y de los grupos poblacionales étnicos, etarios, sectores sociales y ciudadanía en general. 4. Tenga en cuenta que las propuestas que tengan como objetivo principal visibilizar temas relacionados con género, ambientales o animalistas se debe presentar en el concepto de gasto correspondiente.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Desarrollo social y cultural	Personas capacitadas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales	¿En qué consiste el proceso de formación artística, cultural y/o patrimonial y qué metodología utilizará?	<p>Las propuestas en todos los casos, deben estar orientados hacia la formación de una o varias de los siguientes áreas artísticas, culturales o patrimoniales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Artes escénicas (danza, teatro, circo sin animales, magia, música) - Artes audiovisuales (fotografía, cine, video, entre otros) - Artes digitales (animación, videojuegos, programación, interactividad, escultura digital, imagen digital, entre otros). - Prácticas artísticas en el espacio público (grafiti, cuentería, performance, danza, teatro, música, estatismo vivo, entre otros). - Áreas de patrimonio cultural material e inmaterial (protección, salvaguardia, memoria, identidad, artes y oficios, gastronomía, entre otros). - Gestión cultural (financiación de la cultura, políticas públicas culturales, proyectos culturales, cultura y desarrollo humano) - Lectura, escritura y oralidad. - Cultura ciudadana. - Diseño. - Turismo cultural. <p>Las propuestas deben hacer mención a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Propósitos 2. Modalidad (Virtual y/o presencial) 3. Tipo de proceso (talleres, cursos, diplomados y/o procesos en articulación con entidades o instituciones educativas) 4. Duración 5. Población beneficiaria
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Desarrollo social y cultural	Número de proyectos financiados y acompañados del sector cultural y creativo.	¿Cómo se pueden mejorar las necesidades de crecimiento y/o consolidación de los agentes del sector cultural y creativo en la localidad?	<p>Las propuestas en todos los casos, deben estar orientados hacia el cumplimiento de al menos dos de los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promueve la cualificación en competencias emprendedoras y empresariales, y el fortalecimiento integral de los agentes del sector cultural y creativo teniendo en cuenta su cadena de valor. 2. Incentiva la articulación entre agentes y la circulación de bienes y servicios culturales y creativos. 3. Promueve el desarrollo de mecanismos de apoyo a los proyectos culturales y creativos. 4. Promueve la dinamización económica, cultural y social de los Distritos Creativos y los Territorios Culturales.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD)	Desarrollo social y cultural	Personas vinculadas en actividades recreo-deportivas comunitarias	¿Qué tipo de evento(s) recreo deportivo(s) propone desarrollar y cuáles actividades recreo deportivas tendría el evento?	<p>La propuesta ciudadana se enmarca en alguno de los siguiente criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La propuesta corresponde al desarrollo de actividades que permiten a través del deporte y la recreación establecer espacios de encuentro, fortalecer lazos entre amigos, vecinos y familias. 2. La propuesta se enmarca en el desarrollo de actividades recreo deportivas, dirigidas a diferentes grupos poblacionales (Carreras atléticas y ciclistas, ciclo paseo, escuela de la bicicleta, eventos entorno a la bicicleta, torneos de los deportes urbanos y nuevas tendencias, juegos Intercolegiados, juegos comunitarios, juegos tradicionales, actividades recreo-deportivas, que involucren el medio ambiente, escenarios culturales, productivos y comerciales). 3. La propuesta se enmarca en el desarrollo de actividades conmemorativas objeto de políticas públicas y eventos de carácter masivo. 4. La propuesta promueve el desarrollo y la apropiación de estilos de vidas saludables, a través de la práctica de clases grupales con ejercicios de fortalecimiento muscular cardiovascular y de movilidad. 5. La propuesta evidencia el desarrollo de procesos de formación ciudadana a través de actividades deportivas, recreativas y de actividad física, teniendo en cuenta los grupos en condiciones de vulnerabilidad, con enfoque poblacional y diferencial de derechos y de género. 6. La propuesta evidencia el desarrollo de actividades en deporte, recreación y actividad física a partir de enfoques pedagógicos que integren elementos metodológicos en concordancia con las políticas distritales del Plan de Desarrollo Distrital vigente. 7. La propuesta incluye actividades en las prácticas deportivas, recreativas y actividad física que estén acordes con las necesidades y dinámicas locales, teniendo como base el Enfoque Poblacional, Diferencial y de Género
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD)	Desarrollo social y cultural	Personas capacitadas en los campos deportivos	¿Cuáles son las disciplinas deportivas que harán parte de la propuesta de formación y cuál será la metodología y duración del proceso de formación?	<p>La propuesta ciudadana se enmarca en alguno de los siguiente criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procesos de capacitación y formación contribuyen a la transformación de problemáticas locales debidamente identificadas con cambios deportivos que involucren a todas las poblaciones y comunidades para propiciar la igualdad, la inclusión y el sentido de pertenencia y formación ciudadana. 2. Procesos de formación orientados a la promoción, garantía y disfrute de los derechos deportivos, teniendo en cuenta a la población en condiciones de vulnerabilidad, con enfoque poblacional y diferencial de derechos y de género 3. Procesos de formación que generen capacidades para la gestión y el emprendimiento deportivo, que promuevan la sostenibilidad de las iniciativas y aporten al desarrollo humano y la competitividad de las localidades
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD)	Desarrollo social y cultural	Personas beneficiadas con artículos entregados.	¿Qué elementos deportivos se requieren para la iniciación y formación deportiva? Y en qué disciplinas?	<ol style="list-style-type: none"> 1. La propuesta corresponde a la entrega de elementos deportivos para la enseñanza, educación y preparación de deportistas para el alto rendimiento, que aporten en la formación integral de las comunidades a partir de procesos pedagógicos planificados, que permiten ampliar las opciones y oportunidades para el desarrollo de las prácticas deportivas. 2. La propuesta esta enfocada hacia la identificación de usuarios que permitan realizar algún tipo de deporte (talento deportivo) y que requieran insumos para el desarrollo de su práctica deportiva, apoyando a los diferentes organismos deportivos tanto convencionales como paralímpicos, incluidas nuevas tendencias deportivas.

DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	Desarrollo de la Economía Local	Número de Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos apoyados	¿Qué iniciativa, emprendimiento o unidad productiva conoce en su localidad que desarrolle actividades culturales y creativas, que deba ser apoyada con fortalecimiento empresarial? ¿Qué cambios cree que puede generar su iniciativa en	1. La propuesta se relaciona con actividades productivas ambientales, ya sea como una nueva iniciativa por efecto de la pandemia o una reorientación con ese énfasis de la iniciativa o emprendimiento que ya venía desarrollando 2. La iniciativa contribuye al fortalecimiento productivo y económico del sector cultural y creativo identificado, y es coherente y pertinente con la dinámica del sector
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	Desarrollo de la Economía Local	Número de Mipymes y/o emprendimientos con procesos de reconversión hacia actividades sostenibles	¿Identifica usted alguna iniciativa empresarial o mipyme en su localidad orientada a la sostenibilidad ambiental, que deba ser apoyada con fortalecimiento empresarial? ¿Qué cambios cree que puede generar su iniciativa en la localidad?	1. La propuesta se relaciona con actividades productivas ambientales, ya sea como una nueva iniciativa por efecto de la pandemia o una reorientación con énfasis de la iniciativa o emprendimiento que ya venía desarrollando.
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	Desarrollo de la Economía Local	Número de Mipymes y/o emprendimientos con transformación empresarial y/o productiva	¿Qué acciones propone para la generación de oferta laboral en la localidad y/o qué temas de capacitación y/o certificación requiere la localidad para fortalecer la oferta de servicios, y tener una mayor articulación con el mercado local? ¿Qué cambios cree que puede generar su iniciativa en la localidad?	1. La propuesta identifica emprendimientos por sectores similares o colaborativos entre ellos, para fortalecer capacidades blandas y de uso de herramientas tecnológicas que mejore la calidad y alcance de la oferta 2. La propuesta ciudadana identifica competencias blandas que generan articulación con el mercado local
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	Desarrollo de la Economía Local	Número de Mipymes y/o emprendimientos revitalizadas o potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo v/o nuevas	¿Identifica usted aglomeraciones productivas en su localidad que deban ser apoyadas con fortalecimiento empresarial?	1. Las acciones hacen parte de los corazones productivos o vocaciones productivas de la localidad. La SDDE tiene identificados los corazones productivos por localidad. 2. La propuesta identifica su aporte a la cadena productiva de la actividad económica del corazón productivo de la localidad
GESTIÓN PÚBLICA (TICs)	Ruralidad	Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas funcionando	¿Qué acciones se proponen para desarrollar competencias digitales para la población rural? ¿Cómo se promueve el conocimiento de la comunidad sobre los trámites que hoy las diferentes entidades distritales permiten adelantar digitalmente?	La propuesta ciudadana está orientada a cumplir una o varias de estas condiciones: 1. Provee la participación, información y acceso a la oferta y servicios de la administración distrital . 2. Fortalece competencias de la comunidad mediante la apropiación tecnología con enfoque diferencial 3. Genera procesos de formación que tengan como objetivo facilitar su acceso a los portales interactivos y a la tecnología de las comunicaciones y propiciar el empoderamiento de los mismos en su diario vivir trabajo, estudio, temas médicos, pago de servicios, etc 4. Reduce la brecha digital entre los ciudadanos de la Bogotá urbana y la Bogotá rural.
GESTIÓN PÚBLICA (Víctimas)	Desarrollo social y cultural	Personas vinculadas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación	¿Qué tipo de capacidades deben ser fortalecidas en la población víctima del conflicto armado, excombatiente, líderes y lideresas sociales en procesos de organización y participación en materia de paz, memoria, reparación y reconciliación? ¿Cómo deben desarrollarse dichos procesos de fortalecimiento? ¿Qué proyectos socio productivos de bienes y servicios se pueden implementar en lo colectivo o en redes económicas sociales solidarias, entre la población víctima del conflicto armado, excombatientes, líderes y lideresas para mejorar su calidad de vida? ¿Qué propuestas pedagógicas, culturales, académicas, artísticas o formativas, impulsadas por las organizaciones sociales, colectivos e iniciativas ciudadanas, se pueden implementar en la localidad para la apropiación social de la memoria?	La propuesta ciudadana está orientada a cumplir una o varias de estas condiciones: 1. Fortalece capacidades para la organización de la población víctima del conflicto armado, excombatientes, líderes y lideresas frente a los temas de paz, memoria, reparación y reconciliación. 2. Aporta al desarrollo de habilidades para la resolución y transformación de conflictos intra, interpersonal y organizacionalmente. 3. Promueve dinámicas de interlocución entre población víctima del conflicto armado. 4. Visibiliza acciones adelantadas por las víctimas del conflicto armado en sus territorios locales. 5. Fortalece procesos de conservación, difusión o generación de redes colaborativas. 6. Realiza acciones para el fortalecimiento de capacidades de reconciliación para la construcción de paz con los actores del territorio. 7. Promueve la generación de condiciones comunitarias para la efectiva integración de las víctimas en el contexto urbano. 8. Fortalece las capacidades, habilidades, actitudes e identidades, respetando las experiencias y saberes propios. 9. Promueve Derechos Humanos y dinámicas de interlocución entre la población víctima del conflicto, reinsertados y demás actores sociales del territorio. 10. Realiza acciones o procesos de memoria que aportan a la construcción de paz, reconciliación o defensa de los Derechos Humanos.

GOBIERNO (DADEP)	Desarrollo social y cultural	Acuerdos realizados para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.	¿Cuáles son los espacios públicos en la localidad que requieren realizar acuerdos para su adecuado uso, goce y disfrute con fines culturales, deportivos, recreativos o de mercados temporales? y ¿Qué acciones se requieren realizar allí?	<p>Las propuestas en todos los casos, deben estar orientados hacia el cumplimiento de uno o varios de los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora el uso del espacio público para la garantía de los derechos de todos los actores que confluyen en el espacio público. 2. Promueve acciones pedagógicas para el uso, goce y disfrute del espacio público de todos los ciudadanos. 3. Incentiva un cambio cultural, voluntario y activo de los habitantes de Bogotá frente al cumplimiento de las normas de espacio público en el Distrito Capital. 4. Propende por la realización de actividades con motivación económica de manera temporal en el espacio público del Distrito Capital. 5. Generar conciencia en la ciudadanía del respeto al espacio público y de su no utilización con fines de explotación económica sin el respectivo contrato o acto administrativo expedido por parte de la entidad competente. 6. Promueve el acceso igualitario en respuesta a las necesidades de la ciudadanía según los enfoques poblacional-diferencial y de género. 7. Viabiliza la consecución de acuerdos que permitan realizar uso, acceso y aprovechamiento del espacio público. 8. Promueve campañas, exposiciones en el espacio público acerca de los derechos de la ciudadanía según los enfoques poblacional-diferencial y de género. 9. La propuesta promueve la participación de las mujeres en sus diversidades en relación con actividades de aprovechamiento económico o el desarrollo de sus actividades.
GOBIERNO (DADEP)	Desarrollo social y cultural	Acuerdos realizados para la promover la formalización de vendedores informales a circuitos económicos productivos de la ciudad	¿Cuáles son los puntos críticos o espacios en la localidad que requieren realizar acuerdos para la formalización de los vendedores informales? y ¿Qué acciones se requieren realizar allí?	<p>Las propuestas en todos los casos, deben estar orientados hacia el cumplimiento de uno o varios de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En todos los casos la propuesta debe mejorar el bienestar de los vendedores informales y ciudadanía por medio del aprendizaje y la reflexión sobre los espacios públicos que fomentan su derecho a ciudades saludables e incluyentes. <p>Adicionalmente, la propuesta ciudadana cumple con una o varias de estas condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incentiva un cambio cultural, voluntario y activo de los habitantes de Bogotá frente al cumplimiento de las normas de espacio público en el Distrito Capital. 2. Propende por la disminución de acciones de tipo administrativo y judicial por medio de la vinculación ciudadana en el correcto uso y apropiación del espacio público de la ciudad. 3. Promueve la participación de la población de vendedores informales y estacionarios en la generación de espacios encaminados a la formalidad de su quehacer. 4. Propende por la preservación del espacio público y su armonización con los derechos de los vendedores informales que lo ocupan. 5. El proyecto promueve la participación de las mujeres vendedoras informales en sus diversidades en el desarrollo de sus actividades. 6. Permite un trabajo en conjunto para fomentar nuevas maneras de pensar el espacio público. 7. Promueve el acceso igualitario en respuesta a las necesidades de la ciudadanía según los enfoques poblacional-diferencial y de género.
GOBIERNO (IDPAC)	Infraestructura	Sedes dotadas de salones comunales.	¿Cuál organización comunal requiere dotación a su salón comunal y qué dotación se requiere?	<p>En todos los casos la propuesta ciudadana cumple con estas condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Es una organización comunal que no cuenta o que no ha recibido dotación en la última anualidad de acuerdo con el inventario de la Alcaldía Local. 2. La propuesta está dirigida a organizaciones comunales de ingresos bajos de la localidad que no cuenten con los medios económicos para acceder a este tipo de elementos. 3. Las JAC a dotar cuentan con el concepto de social, administrativo y contable vigente para participar en el proceso de selección de fortalecimiento el cual deberá ser solicitado a la Alcaldía local. 4. La organización comunal está previamente caracterizada en el Aplicativo de Caracterización del Distrito http://plataforma.participacionbogota.gov.co/ <p>Las opciones de la propuesta pueden ser las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de elementos para funcionamiento y aumento de capacidades logísticas. • Entrega de diferentes equipos de cómputo o tecnológicos y capacitación básica para el manejo de estos. • Entrega de video beam, equipo de sonido, megáfono o parlantes. • Las Juntas de Acción Comunal presentarán un proyecto social para la implantación de su plan estratégico de desarrollo comunal.
GOBIERNO (IDPAC)	Desarrollo social y cultural	Número de Personas capacitadas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	¿Cuál es el objetivo de la formación, qué temas debería abordar el proceso de formación para la participación incidente y cuál debería ser la modalidad y duración para la realización de los procesos de formación?	<p>La propuesta ciudadana para ser aprobada debe cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los procesos de formación deben estar enfocados en fortalecer capacidades democráticas de la ciudadanía, que permitan la construcción de cultura política y democrática, y que transforme actitudes y prácticas para que las personas puedan participar de manera incidente. 2. La formación debe promover el liderazgo, la organización, el involucramiento de la ciudadanía en los asuntos públicos de la ciudad, promoviendo el abordaje de problemas colectivos reales, el empoderamiento ciudadano, el fortalecimiento organizativo del tejido social y la intervención territorial colaborativa. 3. Los temas sobre las cuales se pueden desarrollar los procesos de formación deben estar relacionados con participación, trabajo en equipo, resolución de conflictos, construcción de proyectos de interés público, mujeres, etnias, gobierno abierto, juventud y transformación social, políticas públicas, paz, derechos humanos, ambiente y sostenibilidad, innovación, protección animal, organización comunal, y democracia. 4. La estrategia pedagógica debe estar estructurada a través de contenidos temáticos claros y concretos que contengan una coherencia entre estos y con la promoción de la participación incidente. 5. La metodología del curso debe cumplir con una duración mínima de 30 horas, divididas en trabajo teórico y práctico, en las modalidades virtual o presencial, dependiendo de las dinámicas propias de los territorios. 6. Los procesos de formación deben incluir actividades que garanticen el enfoque diferencial (jóvenes, mujeres, grupos étnicos, personas con discapacidad, entre otros) y se debe garantizar en las adecuaciones pedagógicas y metodológicas de los contenidos de los cursos la inclusión, diversidad y accesibilidad para toda la población.

<p>GOBIERNO (IDPAC)</p>	<p>Desarrollo social y cultural</p>	<p>Número de Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana fortalecidas.</p>	<p>¿Tiene la organización social, Junta de Acción Comunal o instancia de participación una propuesta de participación que mejore sus capacidades internas o que contribuya al mejoramiento de algún aspecto social de su barrio, localidad o proceso social?</p>	<p>Componentes - Conceptos de gasto Fortalecimiento Pactos - Instancias formales y no formales - Organizaciones sociales y comunitarias - Obras con saldo pedagógico - Día comunal - Emprendimiento económico comunal - Dotación comunal - Intervención comunal - Dotación salones comunales.</p> <p>FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES O COMUNITARIAS:</p> <p>Para inscribir la propuesta: La organización puede contar con personería jurídica o no, debe estar compuesta por dos personas o más y estar caracterizada en la plataforma de la participación del IDPAC. La propuesta puede orientarse a actividades que contribuyen a la mejora de aspectos internos de la organización y a proyectos que promuevan un cambio social en un área inmediata territorial de influencia (barrio, UPZ) u orientado a la integración comunitaria. En ese sentido, se financian:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos que incidan en un cambio de comportamiento comunitario para la mejoría de la convivencia social con enfoque diferencial poblacional. • Proyectos que aporten al proceso de fortalecimiento de cada una de las organizaciones o colectivos en los distintos momentos de la ruta de fortalecimiento del IDPAC (apoyo para procesos de planeación estratégica, elaboración de documentos que aporten a la gestión del conocimiento del territorio, jornadas para la elaboración de planes de incidencia, rendición de cuentas a la comunidad, jornadas de movilización social y visibilización de la organización, generación de redes y alianzas, rendición de cuentas a la comunidad, jornadas de trabajo para mejorar aspectos relacionados con la estructura organizativa, Jornadas para promover la sostenibilidad de las organizaciones orientada a la gestión de recursos (intercambio de experiencias, ruedas de negocios). • Proyectos que aporten al cambio en los imaginarios sociales y reducción de la discriminación racial y violencia cultural con respecto a la población étnica, migrante, lgbti, mujeres, niños y niñas, personas con distintos tipos de discapacidad. • Bienes consumibles como material de oficina, computadores, videobeam, tablets, instrumentos musicales, material artístico. • Jornadas de sondeo de opinión para evaluar el impacto de la organización o colectivo en el territorio. <p>La propuesta ciudadana se enmarca en los numerales 1 ó 2:</p> <p>1. Instrumentos de Acuerdos Colectivos de Participación para el Fortalecimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promueve pactos o acuerdos comunitarios e institucionales en el territorio para la resolución de conflictos, integrando organizaciones sociales, instancias de participación ciudadanas y Juntas de Acción Comunal. • La propuesta debe identificar el actor a beneficiar de manera clara. <p>2. Fortalecimiento de actores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plantea una intervención en el barrio o la localidad por parte de la organización social, instancia de participación y/o junta de acción comunal que vincula la comunidad en función de fortalecer sus capacidades democráticas e incidir en las temáticas de su interés. • La propuesta debe ser radicada para fortalecer una organización social, instancia de participación ciudadana ó Junta de Acción Comunal. <p>Nota: Aspectos a tener en cuenta durante la implementación de la propuesta ciudadana</p> <p>Dado que este tipo de propuestas será ejecutada por quienes la elaboraron, adicionalmente se deberá tener en cuenta lo siguiente al momento de su implementación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las propuestas ciudadanas priorizadas a través de sus promotores deberán desarrollar la formulación del proyecto social, la entrega de documentos habilitantes y cumplir con las orientaciones del acompañamiento que realice la Alcaldía Local para el proceso de fortalecimiento de actores. • Para el caso, de las propuestas priorizadas para el proceso de "instrumentos de acuerdos colectivos" en pactos para la resolución de conflictos, los promotores deberán realizar el proceso de manera conjunta con la Alcaldía Local en función de las orientaciones del IDPAC. <p>FORTALECIMIENTO A INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN</p> <p>La propuesta ciudadana se enmarca en los numerales 1 o 2:</p> <p>1. Instrumentos de Acuerdos Colectivos de Participación para el Fortalecimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La iniciativa promueve el fortalecimiento de la participación incidente de las instancias de participación formales y no formales en articulación con diferentes actores de la administración distrital o local, entidades privadas u organizaciones sociales. - La iniciativa promueve acciones que fortalezcan la identidad y el objetivo de la instancia de participación que permita la difusión, presentación y socialización de sus roles y objetivos en los temas que originan su creación. - La iniciativa contempla la realización de actividades y/o acciones de socialización y actualización de las temáticas abordadas con los ciudadanos interesados en los temas de la instancia. - La iniciativa busca crear estrategias que promuevan la sana convivencia y la resolución de conflictos que impacten interna o externamente el trabajo de la instancia. <p>2. Fortalecimiento de actores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La iniciativa promueve la transparencia por medio de acciones que socialicen su gestión con los y las ciudadanas, para fortalecer los procesos de gestión interna. - La iniciativa busca generar estrategias para la producción de informes y productos audiovisuales que promueva la comunicación, rendición de cuentas, análisis de resultados y las propuestas que genere la instancia. <p>Nota: Aspectos a tener en cuenta durante la implementación de la propuesta ciudadana</p> <p>Dado que este tipo de propuestas se procura que sea ejecutada por quienes la elaboraron, adicionalmente se deberá tener en cuenta lo siguiente al momento de su implementación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las propuestas ciudadanas priorizadas a través de sus promotores deberán desarrollar la formulación del proyecto social, la entrega de documentos habilitantes y cumplir con las orientaciones del acompañamiento que realice la Alcaldía Local para el proceso de fortalecimiento de actores. • Para el caso, de las propuestas priorizadas para el proceso de "instrumentos de acuerdos colectivos" en pactos para la resolución de conflictos, los promotores deberán realizar el proceso de manera conjunta con la Alcaldía Local en función de las orientaciones del IDPAC. • Para el monitoreo, seguimiento y la asignación de los recursos, la Alcaldía Local será la entidad encargada y se desarrollará de manera trimestral. - En todo caso, las propuestas que sean presentadas en esta meta deberán tener relación con las actividades misionales o del portafolio del servicios en los temas del sector (participación ciudadana). - Las propuestas presentadas, deben beneficiar a instancias caracterizadas por el IDPAC <p>Nota 2: Si la iniciativa se dirige al fortalecimiento de una organización comunal, se aplicarán los mismos criterios de aprobación de las organizaciones sociales y comunitarias en las posibilidad que lo indique la Resolución 210 de 2021 del IDPAC.</p>
-------------------------	-------------------------------------	--	--	--

HÁBITAT	Ruralidad	Viviendas de interés social rurales mejoradas	La propuesta formulada se encuentra en el marco de las modalidades de intervención contempladas dentro del Decreto Distrital 145 de 2021 "Por el cual se adoptan los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales y se dictan otras disposiciones"	<p>La propuesta formulada esta orientada a áreas de suelo rural, que cuenten con dinámicas propias del campesinado o con actividades productivas asociadas a la ruralidad.</p> <p>La propuesta formulada contempla como variables los requisitos específicos del subsidio de vivienda para suelo rural, los cuales se encuentran establecidos en el Decreto Distrital 145 de 2021 "Por el cual se adoptan los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales y se dictan otras disposiciones"</p> <p>La propuesta formulada esta orientada a áreas de suelo rural, que cuenten con dinámicas propias del campesinado o con actividades productivas asociadas a la ruralidad.</p> <p>NOTA: Mediante este concepto del gasto no se podrán beneficiar áreas de suelo rural, que se encuentren en procesos de urbanización no formal y/o que no correspondan a suelos con dinámicas propias de la ruralidad.</p>
HÁBITAT	Ruralidad	Número de acueductos verdiales asistidos o intervenidos técnica u organizacionalmente.	¿El proyecto resuelve algún problema de continuidad, calidad y/o cobertura del servicio de Acueducto y/o Alcantarillado?	No requiere
HÁBITAT	Ruralidad	Acciones con energías alternativas para el área rural realizadas.	¿Las condiciones ambientales del lugar elegido (iluminación/ velocidad del viento) parecen favorables a la tecnología seleccionada?	No requiere
HÁBITAT	Inversiones ambientales sostenibles	Personas capacitadas en separación en la fuente y reciclaje	<p>¿Qué acciones propone para mejorar los comportamientos relacionados con residuos en espacios públicos y privados?</p> <p>¿Cómo fortalecer la relación entre los recicladores y la ciudadanía?</p> <p>¿Cómo promoverá la participación de la ciudadanía?</p>	<p>En todo caso, la propuesta ciudadana debe cumplir con al menos cuatro de los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La propuesta contempla procesos y acciones para mejorar los comportamientos relacionados con residuos en espacios públicos y privados. 2. La propuesta debe divulgar información acerca de consumo responsable, economía circular y separación en la fuente. 3. La propuesta debe estar focalizada en el territorio local correspondiente. 4. La propuesta propende por la inclusión y participación de los recicladores. 5. La propuesta se orienta por el aumento de material aprovechable y disminución de residuos no aprovechables. 6. La propuesta debe estar acorde con la normativa vigente que rige el manejo de residuos en el Distrito.
INTEGRACIÓN SOCIAL	Desarrollo social y cultural	Número de Personas formadas u orientadas o sensibilizadas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.	¿Qué acciones de sensibilización, orientación y/o formación propone para la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, la prevención de la violencia intrafamiliar y de la vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes?	<p>Las propuestas presentadas por la ciudadanía deberán contener los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La propuesta está orientada a la prevención de violencia intrafamiliar violencia sexual y promoción y garantía de derechos (Prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual y/o Promoción y desarrollo de estrategias de prevención de vulneración de derechos y prevención de violencia sexual en niños, niñas y/o adolescentes y jóvenes con énfasis en derechos sexuales y derechos reproductivos). 2. La propuesta incluye acciones de orientación y asesoría familiar. 3. La propuesta promueve el posicionamiento y promoción del buen trato en jornadas locales.
MOVILIDAD	Desarrollo social y cultural	Acuerdos realizados para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores informales o estacionarios	¿Cómo la propuesta generará acciones para mejorar las condiciones físicas, socioeconómicas, ambientales o culturales de la ciudad para el uso y disfrute de la bicicleta?	<p>Las propuestas en todos los casos, deben estar orientados hacia el cumplimiento de uno o varios de los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Optimizar las condiciones de seguridad personal para la ciudadanía que usa la bicicleta promoviendo la reducción del número de hurtos a ciclistas y mejorando las condiciones de seguridad en el espacio público. 2. Proteger a los ciclistas frente a siniestros viales asociados al uso de la bicicleta. 3. Mejorar la experiencia de viaje de los ciclistas, a través de la ampliación e interconexión de la red de cicloinfraestructura 4. Fortalecer la cultura en torno a la bicicleta para que más mujeres, niños, jóvenes, y ciudadanía. 5. Desarrollar estrategias para prevención de violencia y delitos para las mujeres ciclistas. 6. Sensibilizar sobre las normas y conductas en torno a la seguridad de los ciclistas. 7. Conservar o construir cicloinfraestructura e implementación de mobiliario para el uso de la bicicleta. 8. Crear estrategias de comunicación y cultura ciudadana para promover el uso de la bicicleta.

MUJER	Desarrollo social y cultural	Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado	<p>¿Qué actividades podrían desarrollarse para brindar a las personas cuidadoras espacios de respiro, bienestar y autocuidado, así como procesos de formación para el desarrollo de sus capacidades?</p> <p>¿Qué acciones podrían implementarse para liberar el tiempo de las personas cuidadoras y promover cambios culturales que permitan la redistribución de los trabajos del cuidado al interior de los hogares?</p>	<p>Las propuestas en todos los casos, deben estar orientados hacia el cumplimiento de uno o varios de los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La propuesta fomenta espacios de descanso y autocuidado para las personas cuidadoras, aliviando la sobrecarga de trabajo y la escasez de tiempo que se dedican a sí mismas. 2. La propuesta incluye acciones de formación orientadas al fortalecimiento de capacidades, la cualificación para el acceso al mercado laboral 3. La propuesta de formación desarrolla actividades que promueven el diálogo entre los liderazgos de las cuidadoras, cuidadores y personas con discapacidad para fortalecer sus ejercicios de participación, representación e incidencia. 4. Las actividades propuestas contribuyen al reconocimiento, redistribución y reducción del trabajo de cuidado 5. La propuesta contribuye con la liberación de tiempo de las personas cuidadoras para que puedan invertirlo en otras actividades de su interés que fortalezcan su autonomía y sus proyectos de vida 6. La propuesta impulsa acciones pedagógicas y de comunicación que promueven cambios culturales en torno a la redistribución del trabajo del cuidado. 7. Las actividades propuestas promueven la participación de las cuidadoras, cuidadores y personas con discapacidad 8. La propuesta se enmarca en la promoción del autocuidado de las personas cuidadoras y su autonomía, contribuyendo a redistribuir las cargas de cuidado. 9. Las actividades propuestas promueven la participación de las mujeres cuidadoras en su diversidad y desde las realidades propias de su territorio
MUJER	Desarrollo social y cultural	Personas capacitadas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	<p>¿Qué actividades podrían desarrollarse para fortalecer los procesos participativos de las mujeres, sus organizaciones y su incidencia en la toma de decisiones en el ámbito local? ¿Qué acciones implementaría para visibilizar, hacer exigibles y garantizar los Derechos Humanos de las Mujeres en su localidad?</p>	<p>Las propuestas en todos los casos, deben estar orientados hacia el cumplimiento de uno o varios de los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las acciones propuestas promueven la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles en la toma de decisiones en la vida política, económica y pública de la localidad. 2. La propuesta promueve y fortalece la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres en el territorio. 3. La propuesta promueve el fortalecimiento de las organizaciones, grupos y redes de mujeres. 4. La propuesta se enmarca en el desarrollo de procesos de formación en Derechos Humanos de las Mujeres desde los enfoques establecidos en la PPMYEG Humanos de las Mujeres y su exigibilidad. 5. Las actividades propuestas visibilizan y difunden el trabajo, los logros alcanzados, los procesos organizativos desarrollados y la memoria histórica de las mujeres en el territorio 6. Las acciones propuestas permiten identificar y potenciar los ejercicios de liderazgo personales, comunitarios y políticos de las mujeres. 7. Las acciones propuestas promueven la generación de escenarios de reflexión sobre la situación del ejercicio de los Derechos de las Mujeres 8. Las actividades propuestas permiten la visibilización de los Derechos Humanos de las Mujeres y la conmemoración de fechas emblemáticas priorizadas por la PPMYEG. 9. Las actividades promueven la incidencia de las mujeres en los procesos de planeación local y distrital.
MUJER	Desarrollo social y cultural	Número de Personas vinculadas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer	<p>¿Qué procesos o actividades pueden desarrollarse para prevenir las violencias ejercidas contra las mujeres en la localidad? ¿Cuáles actividades permitirían la apropiación, uso y goce del espacio público por parte de las mujeres en la localidad? ¿Qué acciones afirmativas podrían implementarse en lo local para el posicionamiento del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias?</p>	<p>Las propuestas en todos los casos, deben estar orientados hacia el cumplimiento de uno o varios de los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las actividades propuestas promueven la participación y/o espacios de encuentro de las mujeres en su diversidad y desde las realidades propias de su territorio. 2. La propuesta promueve y fortalece procesos para el reconocimiento de las violencias contra las mujeres en el territorio. 3. La propuesta promueve el fortalecimiento de las organizaciones, grupos y redes de mujeres para el reconocimiento y exigibilidad del derecho a una vida libre de violencias. 4. La propuesta se enmarca en el desarrollo de procesos de formación en el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias desde los enfoques establecidos en la PPMYEG. 5. Las actividades propuestas se dirigen a la prevención de las violencias contra las mujeres en el espacio y/o transporte público. 6. Las propuestas contribuyen a mejorar el uso, goce y disfrute del espacio público por parte de las ciudadanas del territorio. 7. Las acciones propuestas permiten el reconocimiento y conmemoración de fechas emblemáticas para la garantía del derecho a una vida libre de violencias como el 25 de noviembre y 4 de diciembre 8. Las acciones propuestas promueven la generación de escenarios de reflexión sobre la situación del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el territorio y encontrar mecanismos para la exigibilidad de la garantía de éste. 9. Las acciones propuestas fortalecen la difusión y divulgación de la Ruta de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Desarrollo social y cultural	Número de personas formadas en la escuela de seguridad	<p>¿Qué acciones innovadoras pueden promover el intercambio de conocimientos o experiencias entre vecinos, grupos ciudadanos y/o sector comercio para fortalecer las necesidades en seguridad y convivencia?</p>	<p>Las propuestas en todos los casos, deben estar orientados hacia el cumplimiento de uno o varios de los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Capacitación sobre contratación con esquemas de seguridad privada 2) Capacitación en formas de innovación comunitaria para la prevención que incluye diseñar e implementar medidas comunales de prevención 3) Diseño de acciones y planes para la prevención de hurto a comercio 4) Capacitación en estrategias para la resolución de conflictos en el ámbito comunitario 5) Capacitación sobre intervención en espacios públicos y entornos de confianza. 6) Capacitación sobre intervención en espacios públicos y entornos de confianza. 7) Capacitación en manejo de dotaciones tecnológicas para el fortalecimiento de los grupos ciudadanos o sector comercio. 8) Capacitación para conformar grupos ciudadanos o entidades sin ánimo de lucro o veedurías enfocadas en seguridad y convivencia. entre otras. 9) Entrega de dotaciones puestas al servicio de los grupos ciudadanos comprometidos con la seguridad y convivencia para su fortalecimiento. (Kits definidos) <p>La propuesta está orientada a mejorar la percepción de la seguridad en los habitantes de Bogotá, prevenir los problemas de convivencia, conflictividades, violencias y delitos identificados a través de los grupos de ciudadanos interesados en la seguridad y la convivencia en corresponsabilidad con las instituciones que inciden en la seguridad y convivencia teniendo en cuenta las siguientes opciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar estrategias de prevención y cultura ciudadana, dirigidos a los grupos de ciudadanos, en los entornos de confianza, que promuevan la corresponsabilidad ciudadana y la participación con las instituciones y los organismos de seguridad. 2. Facilitar el diálogo ciudadano, la participación, la interlocución y la corresponsabilidad entre autoridades y ciudadanía en el marco de acciones de fortalecimiento que incluyen la educación, formalización. 3. Fortalecer los grupos de ciudadanos comprometidos con la seguridad y la convivencia en la ciudad involucrando procesos ciudadanos de identificación de riesgos, gestión de procesos y actividades preventivas y de cultura ciudadana, que ayuden a disminuir la ocurrencia de eventos que amenacen la integralidad de ellos y de sus comunidades en articulación con los organismos de seguridad. 4. Destinar recursos para el fortalecimiento de los grupos ciudadanos que inciden en seguridad y convivencia en los territorios dotándolos de kits en apoyo de la corresponsabilidad y el aumento de la percepción de seguridad.

SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Desarrollo social y cultural.	Personas incluidas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.	¿Qué acciones pueden contribuir al mejoramiento del sentido de seguridad y convivencia en las comunidades para la prevención de delitos o actos en contra de la convivencia?	<p>Las propuestas en todos los casos, deben estar orientados hacia el cumplimiento de uno o varios de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación en habilidades y destrezas para la prevención del delito y la violencia. Enfoque. Generar en la ciudadanía habilidades en pro del cuidado, autocuidado y destrezas, que le posibiliten actuar en escenarios de riesgo o desconfianza. • Resiliencia comunitaria en pro de la convivencia y cultura ciudadana. Procesos comunitarios donde se tramite el conflicto y los comportamientos contrarios a la convivencia para la generación de acuerdos enmarcados en el enfoque de corresponsabilidad y cultura ciudadana. Pactos sociales, comunitarios, pactos grupales o poblacionales. Actividades ejecutadas entre vecinos o ciudadanos para cambiar la percepción y formas de desenvolvimiento conductual promoviendo la heterogeneidad, la diversidad y entendiendo la forma de vida del vecino. Espacios de resolución de conflictos entre ciudadanía y actores institucionales. • Cursos de desarrollo emocional. Espacios comunitarios o actividades ejecutadas entre vecinos para practicar actos de resiliencia y apoyo vecinal y manejo de emociones. Idoneidad: Profesional psicología, objetivo es prevenir la violencia. Desahogo emocional para prevenir violencias. Frustración emocional sobre lo cotidiano. Manejo de emociones. Con Círculos de la palabra. Talleres de identificación y/o reivindicación de emociones a comprender analizar las situaciones. • Espacios de aprendizaje, compartir y dialogo, entre ciudadanía y miembros de la fuerza pública. Actividades ejecutadas entre ciudadanía, alcaldía local, Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia y fuerza pública de cada localidad, para reconocernos como actores, dialogar bajo la diferencia y empática y construir escenarios de convivencia. • Reivindicación y embellecimiento de espacios públicos. Actividades ejecutadas entre ciudadanía, alcaldía local y Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia que fomenten la unión, la convivencia y reivindiquen la percepción de inseguridad en parques, plazoletas, zonas comunes de esparcimiento, zonas de rumba, canales de ríos urbanos, bosques urbanos, etc, con el uso de elementos no precederos ni de dotación. • Cursos para sectores comerciales en pro de la seguridad de su actividad económica de acuerdo al Sello CUIDAdano (resolución 0226-2022). Actividades ejecutadas entre zonas de comercio, alcaldías locales, policía y Secretaría de Seguridad Convivencia, y Justicia en pro de la calidad del servicio económico, a través de talleres donde propietarios y colaboradores reconozcan sus deberes y derechos de acuerdo a la normatividad vigente y sean corresponsables con sus entornos cercanos, esto con el fin de fortalecer las jornadas de Inspección Vigilancia y Control. Además, desarrollar talleres, charlas o recomendaciones, enmarcados en el cuidado y tips de mejora de los esquemas de seguridad. • Cursos informativos sobre canales o rutas de atención y oferta institucional en seguridad, convivencia y justicia, que refuerce el sentido de acción de la ciudadanía. Actividades ejecutadas con ciudadanía que desee ampliar su comprensión sobre el funcionamiento de las diversas instituciones públicas y conocer las rutas de acceso a ofertas institucionales en ejercicio de los derechos ciudadanos que refuercen el sentido de seguridad. • Soluciones tecnológicas en seguridad y convivencia para los entornos barriales, en pro del fortalecimiento de grupos ciudadanos que conforman Redes de Cuidado y Frentes de seguridad local. Actividades ejecutadas con grupos ciudadanos organizados en redes de cuidado SDSCJ y Frentes de Seguridad, Policía, en pro de la seguridad y la convivencia con el fin de ser beneficiarios de ayudas tecnológicas que les permitirá tener un registro visual y uno disuasivo del delito, con el fin de activar los canales formales y proceso legales de denuncia con las entidades pertinentes. • Fortalecimiento a grupos ciudadanos definidos, mediante dotaciones entregadas o puestas a su servicio (kits compuestos principalmente por cámaras, botones de alerta, sistema integrado, router y alarma o las que se definan en los anexos técnicos por parte de la SDSCJ) que hayan culminado al menos dos de las actividades de la lista de opciones elegibles. Las cantidades se definen de acuerdo con el presupuesto del fondo local para cada vigencia y solo podrán ser destinados para grupos ciudadanos en orden de los priorizados por el Plan de Fortalecimiento a Grupos Ciudadanos de la SDSCJ que no han recibido servicios de dotación tecnológica previamente, que no hayan alcanzado el umbral de priorización y que pertenezcan a las zonas identificadas por la Alcaldía Local y/o SDSCJ con mayor priorización. Lo anterior, para contribuir al aumento de la percepción de seguridad y promover apoyos tecnológicos para la autogestión en los entornos de confianza, UPZ/UPL, barrios y espacios públicos en los que estos grupos inciden. Las propuestas de presupuestos participativos podrán votar el tipo de kits o elementos que hacen parte de la lista elegible del anexo técnico para contratar de acuerdo con las necesidades mayormente aceptadas y podrán proponer grupos a los que estas dotaciones serán dirigidas, los cuales deberán ser evaluados por la Alcaldía Local y la SDSCJ de acuerdo con los criterios de priorización del Plan de Fortalecimiento a Grupos Ciudadanos para cada Localidad, verificando que no exista duplicidad en los apoyos. <p>Las actividades que se desarrollen deben crear espacios de confianza como apoyo para la reconciliación y la resolución de conflictos, identificando la heterogeneidad poblacional y mitigando los factores de discriminación.</p>
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Desarrollo Social y Cultural	Beneficiarios de las estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria.	<p>¿Cómo fortalecer las habilidades y competencias de los ciudadanos de la localidad para la comprensión de sus conflictos y el abordaje de los mismos a través de los mecanismos alternativos para su solución?</p> <p>¿Cómo fortalecer, posicionar, difundir, y apropiar entre los ciudadanos, los servicios de mediación y conciliación que se prestan en las localidades?</p> <p>¿Cómo articular la oferta de mediación y conciliación presente en la localidad con otros mecanismos de justicia no formal (jueces de paz, formas de justicia estrictamente comunitarias, etc..) para que los ciudadanos acudan al método que mejor se ajuste a sus necesidades?</p>	<p>Las propuestas en todos los casos, deben estar orientados hacia el cumplimiento de uno o varios de los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La propuesta se articula con las estrategias relacionadas con el acceso a la justicia que se implementen desde los demás sectores del Distrito en la localidad. 2. Vincula acciones para superar las barreras de acceso a la justicia y generar más confianza entre la ciudadanía y las instituciones.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Desarrollo Social y Cultural	Personas atendidas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad.	<p>¿Cómo articular y difundir los servicios, rutas y los canales existentes para la atención y prevención de violencias en la localidad a fin de garantizar el acceso a la justicia de los ciudadanos?</p> <p>¿Cómo promover rutas de acceso a la justicia para ciudadanos de la ruralidad, mujeres y personas de los sectores LGBTI que tengan eventuales barreras de acceso a la misma?</p> <p>¿Qué proyectos de autoempleo o emprendimiento pueden promoverse desde la localidad para la inclusión social de la población?</p>	<p>Las propuestas en todos los casos, deben estar orientados hacia el cumplimiento de uno o varios de los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La propuesta genera acciones para superar las barreras de acceso a la justicia y generar más confianza entre la ciudadanía y las instituciones. 2. Identifica las necesidades y barreras de acceso a la justicia de la población objeto de intervención. 3. La propuesta articula acciones relacionadas con el acceso a la justicia que se implementen desde los demás sectores del Distrito en la localidad.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Desarrollo Social y Cultural	Instituciones educativas vinculadas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.	<p>¿Cómo promover el abordaje pacífico de los conflictos desde las comunidades educativas de la ciudad?</p> <p>¿Cómo fomentar el uso de herramientas de mediación escolar a través de acciones pedagógicas e innovadoras que permita transformar los conflictos desde una lógica restaurativa?</p>	<p>La propuesta articula acciones relacionadas con el acceso a la justicia que se implementen desde los demás sectores del Distrito en la localidad.</p>
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Desarrollo Social y Cultural	Estrategia local de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana implementada en la localidad.	¿Cómo generar mecanismos de difusión y de apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana entre los ciudadanos y autoridades de policía como herramienta para la sana convivencia?	<ol style="list-style-type: none"> 1. La propuesta incorpora procesos de cultura ciudadana para propiciar transformaciones culturales voluntarias y fortalecer la corresponsabilidad entre los ciudadanos y las autoridades de policía en la preservación de la sana convivencia. 2. La propuesta incluye actividades de tipo presencial y virtual.